

PARANA, 23 JUL 2019

VISTO:

La Nota N° S01: 16869/2019 UADER\_RECTORADO, referido a la I Jornada Nacional de Turismo, Hotelería y Gastronomía; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada nota la agrupación estudiantil de la FCG "Compromiso Universitario" solicita la Declaración de Interés Institucional la I Jornada Nacional de Turismo, Hotelería y Gastronomía.-

Que el evento se llevará a cabo en la Ciudad de San Juan, organizado por el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan y la Asociación Civil de Estudiantes de turismo los días 29, 30 y 31 de agosto de 2019.-

Que en las mismas se proponen la temática de estrategias para la gestión turística, competitividad y desarrollo sustentable.-

Que la agrupación además solicita la colaboración para poder hacer frente a algunos gastos extras propios de la organización del viaje.-

Que la Comisión permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho de fecha 01 de Julio de 2019, recomienda declarar de interés institucional la "I Jornada Nacional de Turismo, Hotelería y Gastronomía".

Que este Consejo Superior en la quinta reunión ordinaria llevada a cabo el día 1° de julio de 2019, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión.-

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...) y en el artículo 14° incisos a), d) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos el "I Jornada Nacional de Turismo, Hotelería y Gastronomía", organizado por el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan y la Asociación Civil de Estudiantes de turismo a realizarse en la Ciudad de San Juan, los días 29, 30 y 31 de agosto de 2019.-

ARTICULO 2°.- Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

  
Cr. MARIANO A. CAMOIRANO  
A/C Secretario del Consejo Superior  
U.A.D.E.R.

  
Biol. ANIBAL J. SATTLER  
RECTOR  
Universidad Autónoma de Entre Ríos